



## Tema de actualidad

**La corrupción: Breve análisis de sus causas y efectos**  
**Corruption: A brief analysis of its causes and effects**  
**Pokarêreko: Hapo ha hanykuere ñehesa'ýijo mbykymi**

*Gerardo Daniel Paredes Arias\**

Ministerio Público. Asunción, Paraguay

### Resumen

La corrupción es un flagelo que castiga duramente a las instituciones democráticas. En ese contexto, el presente trabajo aborda desde una visión amplia su concepto, sus causas formales, culturales y materiales, y las formas en que se manifiesta, así como los efectos dañinos que trae aparejada la misma en la administración pública. Con este artículo se pretende que el lector pueda comprender, asimilar y reflexionar sobre este fenómeno que aqueja no sólo a este país sino a todas las sociedades del mundo, en mayor o en menor medida. Así, la corrupción no sólo trae consigo consecuencias a los involucrados en la trama, sino que afecta a una colectividad de personas y especialmente, a los grupos más vulnerables dentro de la sociedad. Esto en razón de que, en presencia de actos de este tipo, el Estado deja de proveer los servicios y asegurar la concreción real de derechos constitucionales en forma eficiente y de calidad, ya sea que se hable de educación, salud, obras públicas, justicia, etc. Finalmente, esta situación genera en los ciudadanos un desapego y desconfianza hacia las instituciones democráticas, con las graves consecuencias que implica.

**Palabras clave:** corrupción, administración pública, menoscabo social y económico, desconfianza, instituciones públicas.

---

\*Recibido: 07.06.18 Aceptado: 30.10.18

Relator Fiscal. Ministerio Público. Asunción, Paraguay. E-mail: danielparedesarias@hotmail.com  
Abogado, egresado de la Universidad Nacional de Asunción, año 2009; Notario Público; Especialista en Derecho Penal; egresado de la Escuela Judicial; Magister en Corrupción y Estado de Derecho por la Universidad de Salamanca, España; Especialista en Didáctica Universitaria.



### Abstract

Corruption is a scourge that severely harms democratic institutions. Within this context, the present paper approaches, from a broad view, the concept of corruption, its formal, cultural and material causes, and its manifestations, as well as the harmful effects of corruption on public administration. With this article, the lector is intended to comprehend, assimilate and reflect on this phenomenon that impacts that only this country, but also the entire world, to a greater or lesser extent. Thus, corruption comes along not only with consequences to the parties involved, but it affects communities too, particularly most vulnerable groups in society. This is because of this felony, the State stops providing services and ensuring the effective implementation of constitutional rights in efficient manners, such as education, public health, public works, justice, and so on. Finally, this situation engenders in citizens a detachment and mistrust towards democratic institutions, together with the serious consequences that it implies.

**Key words:** corruption, public administration, social and economic undermining, mistrust, public institutions.

### Ñemombyky

Pe pokarẽreko ningo peteĩ tekoasy gueruha oinupã hatãva temimoĩmby oĩva ko democracia-pe. Upévare ko kuaapyrãme ojehecha tuichaháicha mba'épa he'ise, mamópa oñembohapo, oñemoingove, oñemohatã ha mba'éichapa oñeñanduka ha upéicha avei mba'éichapa ombyaipa tetãygua temimoĩmby. Ko kuatione'ẽ rupi hi'ã maymave omoñe'ẽtava oikũmby, ombyesa'i ha ohesa'yjijo porã ko mba'évai, ndaha'ei oikóva ko tetãme añõnte, kóvako ombyai avei heta tapicha aty oĩva ko yvy apére, taha'e michĩháicha térã tuichaháicha. Upéicha, ko pokarẽreko ndaha'ei ou vaíva upe ojejapóvare añõnte, ombyai avei yvypóra jeikove oñondive, tenonderãite voi umi tapicha aty ikangyvévape. Kóicha oñeñanduka, oĩramo pokarẽreko, Tetã ohechagíma ikangyvévape ha nomoguahẽi ichupekuéra iderechokuéra leikuérape ojehaíva iporã haguãicha, taha'e tekombo'e, tesãi, mba'e ñemopu'arã, tekojoja ha mba'e. Ipahápe ko'ã mba'e rupi tetãygua kuéra ndojeroviavéi imburuvicháre, temimoĩmby oikotevẽva demokrásiape, ha heta mba'e vai ou hanykuéri.

**Ñe'ẽ tee:** pokarẽreko, tetã remimoĩmby ñangarekoha, jejapo'i tapicha apytépe ha mba'ejeguereko, jerovia'y, tetãygua remimoĩmby



## **Introducción**

Las instituciones públicas fueron creadas con el fin de poder prestar servicios públicos y satisfacer las necesidades de la ciudadanía; sin embargo, para llegar a un grado óptimo de prestación de los servicios públicos tales como: salud, educación, seguridad, infraestructuras es necesario que las decisiones públicas sean asumidas con acierto, con buenos criterios en beneficio del interés general de la ciudadanía. El Estado a través de sus entidades se acerca e interactúa con los ciudadanos y desarrolla actividades de regulación, promoción y protección del interés general a fin de garantizar el mayor grado posible de bienestar a la población. Para llevar adelante estas actividades es importante contar con organismos estructurados y con capacidades que garanticen el máximo desempeño de sus funciones.

Por tanto, si el Estado por medio de sus instituciones resulta ineficiente y no representa a la sociedad en cuanto a los intereses generales, pierde legitimidad, y se convierte en rehén de intereses particulares; por tanto, al existir una desviación de los intereses generales en pos de los particulares abusando de los poderes discrecionales, surgen actos de corrupción que trae aparejada terribles consecuencias negativas para el país y la sociedad.

## **Concepto de corrupción**

La corrupción es un fenómeno complejo por las distintas formas en que puede presentarse, por lo tanto, establecer un concepto que abarque todas las posibilidades en la que ésta se manifiesta resulta muy complicado (Alonso & Mulas-Granados, 2011). Este flagelo denominado corrupción se puede manifestar en el ámbito económico, político, judicial, administrativo, etc.; así como en la esfera pública como privada; por consiguiente, en cada rama en que esta se pueda externalizar abarcaría un concepto acorde a ello.

Malem Seña (2005) señala que son los actos que constituyen la violación, tanto activa como pasiva de un deber posicional o del incumplimiento de alguna función específica, realizada en el marco de la discreción y que tiene como objeto o fin la de obtener un beneficio extra posicional, cualquiera sea su naturaleza.

La organización Transparencia Internacional, define a la corrupción como el abuso de poder en beneficio privado (Eigen, 2004).



Por otro lado, la Real Academia Española la define como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

En una línea similar, otro significado de corrupción según Lozano & Merino Dinari (1998) es el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa” (p.33).

### **Las causas de la corrupción**

A la vista de las definiciones expuestas, las causas que producen la corrupción son amplias. A fin de poder tener una noción general de ellas, se trae a colación las siguientes causas analizadas por Lozano & Merino Dinari (1998):

**Causas Formales:** la poca delimitación entre lo público y lo privado, la existencia de ordenamientos normativos pocos precisos que no están ajustados a la realidad de cada país y la propia ineficacia de las instituciones públicas.

**Causas Culturales:** con relación a esta causa que puede favorecer a la corrupción, hay que tener en cuenta que se refiere al conjunto de actitudes, normas, creencia que comparten en una sociedad los ciudadanos; por lo tanto, hay ciertas condiciones culturales que favorecen la práctica de conductas corruptas; entre esas condiciones se encuentran:

La amplia tolerancia social hacia el disfrute de los beneficios privados, que prevalece ante los generales.

Una cultura de la ilegalidad generalizada, en la que estos grupos tienen el conocimiento que la ley no se aplica a estos, por ende, se propicia actos corruptos y la sociedad la tolera como normal.

Y una escasa idea de Nación donde la falta de solidaridad atenta contra los intereses generales.

**Causas Materiales:** son situaciones concretas donde pueden darse ciertas brechas entre el orden jurídico y el orden social, por ejemplo la brecha que existe entre la dinámica del mercado y la intervención pública, como ejemplo se puede mencionar al servidor público encargado de la percepción de impuestos tributarios que exige una suma de dinero a una empresa del sector privado, para disminuir el monto que debería abonar; y así tendríamos varias situaciones concretas en la que se dan estas causas (p. 34).



## **Formas en que se manifiesta la corrupción**

La corrupción en la actualidad se externaliza de diferentes maneras. Al respecto, según los autores Lozano & Merino Dinari se pueden distinguir dos categorías (1998):

En la primera categoría los actos corruptos se cometen de acuerdo con las normativas. El funcionario público recibe algún tipo de beneficio por realizar actos propios del servicio.

Y en la otra categoría estos se configuran en violación a las reglas normativas. El servidor público recibe beneficios al transgredir disposiciones legales (p.33).

Cuando el servidor público opta por desviar su conducta hacia intereses particulares surgen actos de corrupción que atentan contra la Administración Pública. En ese sentido, los legisladores han optado que al no ser suficientes las medidas preventivas contra las malas prácticas administrativas, el derecho penal debe dar una respuesta. En consecuencia, se sancionaron innumerables delitos que castigan las conductas corruptas (exacción, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros tipos de delitos), figuras delictivas que luchan contra las agresiones a la administración pública y su buen funcionamiento dentro de los parámetros de imparcialidad, eficacia y transparencia al servicio de los intereses generales (Ferré Olivé, 2013).

Asimismo, la corrupción se puede manifestar de distintas formas, así por ejemplo se encuentran situaciones donde, (Lozano & Merino Dinari, 1998):

Existe un abuso de funciones, donde el servidor público, aprovechándose del cargo que ocupa “vende” sus poderes discrecionales, incluso los reglados a la mejor oferta recibida, por ende se asignan recursos y servicios de acuerdo al beneficio obtenido.

Igualmente, se da cuando el servidor público recibe comisiones y obsequios ilegales, es decir el servidor público recibe un porcentaje por el contrato celebrado en nombre de la Administración o recibe regalos por parte de los adjudicados por la Administración;

Casos de evasión y fraude, donde los servidores públicos reciben de los particulares beneficios a cambio de adulterar las declaraciones impositivas, esta modalidad se presenta con mayor frecuencia en los controles aduaneros y oficinas de impuestos;

En forma de cohecho, en todas sus modalidades donde los servidores públicos



encargados de prestar servicios públicos a la ciudadanía exigen el pago de una suma de dinero indebida;

Y finalmente se presenta en casos de nepotismo, donde los cargos públicos son asignados de acuerdo a prebendas entre familiares y gente cercana a los partidos políticos del funcionario de turno (p.38-40).

Con respecto a las licitaciones<sup>1</sup>, es una de las actividades que más se presta a actos de corrupción dentro de las administraciones públicas; el proceso de licitación coloca a dos sujetos, por un lado a los funcionarios públicos (representantes de los intereses del ciudadano) y por el otro lado a los proveedores (sector privado). Esta relación debe estar canalizada por medio de una normativa acorde donde no puedan existir conflictos entre las partes que repercute en la sociedad.

Barra Gallardo (2007) señala que la corrupción pertenece tanto al ámbito público como al privado, a pesar de que persiste la tendencia a reglar el fenómeno de la corrupción al ámbito público.

Se evidencia que, en esta relación entre el sector público y privado, no en pocas ocasiones ocurren actos de corrupción, sin olvidar que el origen del conflicto puede traer en el comportamiento de ambas partes según Lozano & Merino Dinari (1998):

De parte de los servidores públicos: quien valiéndose del cargo que ostentan y de la capacidad discrecional para contratar con una u otra empresa oferente, pueden solicitar sumas de dinero que no corresponden a los efectos de otorgar a una determina empresa una ventaja sobre las demás. Entre algunas de las formas en que puede operar el servidor público es la de diseñar especificaciones orientadas a un determinado proveedor y que se vuelven inalcanzables para los otros proveedores, dificultar el acceso a la información, contratar por medio de la vía directa, entre otros.

En el sector privado: los proveedores interesados en acceder a prestar los servicios a las administraciones públicas ofrecen a los funcionarios encargados de la contratación, comisiones, regalos, etc. a cambio de ser adjudicadas. Asimismo, los proveedores pueden realizar acuerdos entre todos los oferentes, realizar presiones a los encargados de la selección y sobre todo la de prometer beneficios económicos a los funcionarios. (p. 132-138)

---

<sup>1</sup>La licitación es un mecanismo que incluye: 1. El proceso de ofrecimiento al mercado, de una oportunidad de provisión de un bien o servicio y la recepción de propuestas de interesados y 2. El proceso de comparación entre las propuestas recibidas y la decisión sobre cuál será la seleccionada (adjudicación)”



A los efectos de hacer efectiva la lucha contra los actos de corrupción en el ámbito de las licitaciones públicas, las instituciones deben registrarse bajo ciertos parámetros que servirán de referencia a fin de tomar una decisión con la menor probabilidad de equivocaciones. En ese sentido, algunos de los principios que deben regir al momento de un proceso de licitación conforme a los autores Lozano & Merino Dinari (1998) se encuentra:

En primer lugar, la determinación precisa del contrato por parte de la Administración; al momento de adjudicar a una empresa se debe realizar un análisis de costo/calidad de los bienes o servicios, es decir, que no debe ser seleccionada aquella que ofrece el menor precio sino verificar si el servicio que prestará reúne la calidad y durabilidad;

Igualmente, la decisión de adjudicar a una determinada empresa debe ser realizada bajo principios de imparcialidad (igualdad para todos los contratantes), transparencia (requisitos accesibles para todos los contratantes, publicidad de los mismos) y eficacia (de acuerdo al valor de la adjudicación deben existir mayores o menores revisiones);

Y por último una rendición de cuentas por parte de los gestores públicos sobre el procedimiento de adquisición de los bienes o servicios y una sanción a las empresas que no cumplan el contrato de licitatorio.

### **Efectos de la corrupción**

Cuando existe un acto de corrupción en la administrativa pública, este afecta no en forma particular sino afecta a una colectividad de personas, por ende, se protegen bienes jurídicos con carácter colectivo. Las conductas lesivas podrían ser de acuerdo a dos tipos de modalidades; por un lado, las que impiden el proceder administrativo, y por el otro lado las que desvían el proceder administrativo hacia intereses particulares.

Las decisiones asumidas por los servidores públicos, en representación de su institución deben tener como fin el interés general de la ciudadanía, el satisfacer las necesidades de la sociedad; sin embargo, cuando existen decisiones erradas en la gestión pública ante prácticas dañinas que pueden desencadenar en su faceta más negativa en actos de corrupción, que trae aparejado innumerables efectos negativos a nivel de desarrollo económico, social y sobre todo en el descrédito de la institucionalidad.



## **Menoscabo al desarrollo económico**

Tal como sostiene Nieto, “la finalidad de toda política pública es mejorar el desarrollo económico y cultural de los ciudadanos” (2008, p. 31). Por lo tanto, al existir actos que se desvían de los intereses generales hacia intereses particulares, se atenta en contra del desarrollo económico de la sociedad.

Entre las consecuencias de naturaleza económica de la corrupción, en palabras de Mendonca (2005) se observa que dicho flagelo repercute en la inversión, con lo cual el crecimiento a largo plazo se ve afectado, igualmente el deterioro de la productividad y de la calidad de la inversión pública, vale decir, que la relación que debe existir entre costo o beneficio de la obra pública queda a un costado, debido a que para el agente corrupto es mejor que dicho precio sea elevado, a fin de obtener una comisión más alta al momento de la adjudicación; además este tipo de actos impone barreras al comercio tanto nacional como internacional, puesto que evita la competencia leal en el mercado, con lo cual se crean monopolios de hecho.

Respecto a la importancia de una correcta decisión pública y las consecuencias que traen aparejadas esas malas decisiones adoptadas con respecto al desarrollo social y económico, se encuentra plasmada en el estudio realizado por Acemoglu & Robinson (2012), quienes con innumerables ejemplos manifiestan que los gestores públicos son quienes por medio de sus decisiones determinan la prosperidad o no de un país.

En este punto, se trae a colación uno de los casos descriptos por los mencionados autores, específicamente lo acontecido en Corea tras la división en el paralelo 38°, cuando las autoridades encargadas de tomar las decisiones en Corea del Sur optaron por políticas que fomentaban la inversión y el comercio, apostaron por un apoyo a la educación y alfabetización, que las empresas al contar con personas formadas aprovecharon de ese capital humano capacitado para crecer económicamente y elevar su nivel de vida. Sin embargo, las autoridades de Corea del Norte, tomaron decisiones que llevaron al menoscabo económico y social de la ciudadanía, fracasando. No se invirtió en una educación de calidad, las políticas públicas están basadas en la centralización del poder y de políticas extractivas que no fomenta una igualdad de condiciones para los habitantes.

Al producirse una decisión desviada de los objetivos primordiales de la Administración Pública, esta es tomada de acuerdo a intereses particulares y deja a un lado los intereses generales.

Por tanto, la corrupción trae consigo graves obstáculos sobre el desarrollo y



crecimiento económico, las consecuencias de los actos corruptos son nefastas, crean un ambiente de incertidumbre en el ámbito comercial, provocando una menor competencia dentro del mercado, se reducen las inversiones por el clima generalizado de corrupción que existe, afecta al consumo debido a que parte de la renta es destinada al pago de sumas indebidas –sobornos– para acceder a los servicios públicos; igualmente, desde la perspectiva a largo plazo en el momento en que los fondos no son ejecutados a los programas productivos que darán su fruto en un periodo posterior (Muriel, 2008).

Igualmente, es importante destacar la relación o vínculo que existe entre pobreza y corrupción, en ese sentido, un país es más pobre al existir índices elevados de corrupción y en estos casos, el país, puede verse atrapado en un círculo vicioso, en el que la corrupción alimenta más corrupción y por ende ahuyenta la inversión (Rose-Ackerman, 2000).

### **Menoscabo social**

Los efectos negativos a nivel social son tan graves que acentúan la desigualdad e incrementan esa brecha entre ricos y pobres. Muriel (2008) menciona como afecta la corrupción al desarrollo en general. En tal sentido destaca que está incide en la generación y distribución de los fondos destinados a los programas sociales, donde un mal diseño o una incorrecta aplicación de programas relacionados al acceso a la vivienda, educación, salud etc., perjudican a los ciudadanos con más necesidades; también, determina que la corrupción puede conllevar a una concentración de riquezas en manos de un pequeño grupo, quienes ejercen su influencia en las decisiones políticas económicas de las instituciones para que resulten favorecidos en detrimento de otros, como por ejemplo mediante un trato favorable o beneficiosos a nivel impositivo.

Por su parte, Prats Cabrera (2008) igualmente determina de manera muy precisa las consecuencias sociales de la corrupción, en primer lugar es a nivel de bienes públicos donde se reducen o merman los gastos en educación y salud a medida que aumenta la corrupción; y en segundo término afecta al capital social, es decir cuando existe en sistema clientelar<sup>1</sup> en la Administración Pública que opera a favor de intereses particulares.

---

<sup>1</sup>Una red clientelar, en definición de Joan Oriol Prats (2008), consiste en una estructura de carácter jerárquico, donde cada elemento de la red responde ante un superior o patrón, a quien ha de satisfacer mediante criterios más personales que profesionales. Este fenómeno, conocido también como *amiguismo* o *padrinazgo*, da lugar a la ruptura de la separación que existe entre la esfera pública y la privada, lo cual permite el abuso de los poderes públicos y genera ineficiencias en los procesos de selección y gestión. (pp. 153-164)



Otra de las consecuencias de naturaleza social radica en que la corrupción tiende a su propia expansión, vale decir, con el acto corrupto se generan una serie de actos irregulares que involucra a una mayor cantidad de agentes, así como la perpetuación en el tiempo, igualmente genera crisis políticas que afectan la estabilidad interna de los Estados, asimismo, la corrupción se introduce en la estructura social y afecta derechos básicos de los ciudadanos consagrados constitucionalmente, como el derecho a la educación, salud, medio ambiente, calidad de vida, etc. (Mendonca, 2005)

Por lo tanto, una mala gestión pública ocasiona un perjuicio económico a los fondos públicos que se ven mermados por la mala asignación y distribución de los recursos económicos; asimismo, al existir un ambiente afectado por conductas individualistas y corruptas, el nivel de inversiones del sector privado se reducirá y por ende el crecimiento económico. En consecuencia, el sector social también se ve tremendamente afectado, y genera desigualdad en la sociedad. Los servicios sociales se ven afectados en el número y calidad y solo un grupo social accede a ellos; por lo tanto, se acentúa las diferencias al limitar el poder al Estado, que debería proveer de forma eficiente los servicios públicos, que posibiliten el acceso a las clases más humildes.

### **Pérdida de credibilidad**

La Administración Pública cuando se ve envuelta en actos que perjudican los intereses generales –malas prácticas administrativas y corrupción– genera en la ciudadanía desconfianza, falta de participación en los asuntos públicos y por ende afecta su legalidad.

Al existir el descrédito a las instituciones públicas, los ciudadanos pierden todo tipo de interés en participar y controlar lo que hacen, escenario aprovechado por los administradores de turno para buscar intereses particulares.

El desinterés de la ciudadanía se da por diversos factores, uno de ellos es la carencia de una buena gestión de los servicios públicos, al igual que la poca información a la que se accede con respecto a sus derechos como ciudadanos, de manera a exigir a sus administraciones públicas y al sector público vinculado a que presten servicios de calidad, debido que éstas, con sus decisiones afectan a lo largo de toda la vida de los ciudadanos. En ese contexto, Lenardon (2007) explica cómo afecta el Estado en los ciudadanos, que desde el nacimiento en hospitales públicos, donde se recibe atención de médicos que normalmente son formados en universidades públicas,



desde el momento de la inscripción en el correspondiente Registro del Estado Civil de las personas, se otorga derechos y obligaciones, es decir que durante toda la vida el Estado por medio de la prestación de servicios y la imposición de obligaciones (impuestos) repercute en la vida de los ciudadanos; por lo tanto, el autor se realiza las siguientes preguntas sobre la base de:

Si el Estado influye tanto en la vida de los ciudadanos, ¿por qué estos no pueden influir en la vida del Estado? Los ciudadanos, ¿están interesados en ser activos controladores o se contentan con “dejar hacer” y, a lo sumo, protestar? ¿Es conveniente participar activamente en el seguimiento y el control de la gestión o ello resultará en mayores trabas y perjuicios? (p. 55).

¿Quién determina que cuando el pueblo ejerce un control social a las actuaciones de sus representantes, éstos son más eficientes?, mientras no exista participación activa de los ciudadanos, los servicios prestados son menos eficientes.

En ese sentido, Gambetta (como se citó en Rose-Ackerman, 2000) la falta de confianza se da por la escasa competencia y agilidad del Estado, que provoca en la ciudadanía la falta de confianza en la resolución de sus conflictos y necesidades.

La seguridad institucional es importante ya que es el vínculo que los ciudadanos establecen con sus administraciones públicas y el sector público vinculado, si éstas no toman las decisiones adecuadas y orientadas al servicio general, los ciudadanos no se sentirán identificados con ellas y terminaran perdiendo la legitimidad.

### **Pérdida de legitimidad**

Uno de los efectos nefastos de las decisiones públicas desacertadas, como así también en la faceta más oscura de la mala administración, como sería la corrupción administrativa por parte de los gestores públicos, es la pérdida de legitimidad de las instituciones, los ciudadanos al ser testigos de conductas inapropiadas por parte de los representantes de las instituciones, afecta en forma negativa a la imagen y legitimidad institucional.

Tanto las Administraciones Públicas como la sociedad evolucionaron. En ese sentido, las primeras asumieron nuevos objetivos y retos ya no es suficiente la atención que se brinda a los intereses generales, puesto que la sociedad reclama mayores servicios con calidad y eficacia. La Administración Pública al no cumplir con los fines propuestos debido a esas decisiones erróneamente tomadas, fomenta la pérdida de legitimidad, como resultado de no realizar a cabalidad con los objetivos



propios, los cuales son anhelados por la ciudadanía, en consecuencia la legitimidad y credibilidad se miden por sus resultados alcanzados.

Al existir corrupción en las Administraciones Públicas, y esta es a su vez concebida como algo natural y propio de ella, se encamina a institucionalizar el acto ilegal, y cuando la sociedad percibe estos actos disminuye la credibilidad y respeto hacia sus servidores y con ello la legitimidad (Lozano & Merino Dinari, 1998). Las malas prácticas administrativas, así como la corrupción reinante generan en el ciudadano un fuerte sentimiento de desconfianza hacia sus instituciones, situación que conlleva a la pérdida de la legitimidad.

El resultado de esa falta de legitimidad y credibilidad, por parte de la ciudadanía hace que esta se plantee nuevas ideas sobre la forma de actuar a fin de prestar adecuadamente servicios eficaces y sobre todo recuperar la tan necesaria legitimidad y credibilidad institucional.

En ese sentido fueron desarrolladas posturas que consideran que la manera en que la Administración pueda prestar servicios eficaces, se encuentra el modelo de gestión de las empresas privadas; que consiste en que el Estado debe disminuir el volumen orgánico como así las actividades que realiza (privatizaciones de servicios) por considerar que han quedado en el tiempo dichas estructuras administrativas (Baena del Alcázar, 2005). Sin embargo, existen fuertes cuestionamientos basados en los altos costos sociales que significaría que empresas privadas presten los servicios básicos, debido a que ésta tiene como objetivo la ganancia económica y no la utilidad social e interés general que busca toda Administración Pública.

Debido a la complejidad de las Administraciones Públicas, tanto en su estructura organizativa como en las funciones y servicios que deben prestar, existe un nuevo enfoque denominado gobernanza –*governance*– que se basa en la necesidad de un cambio de actitud, en los servidores públicos y en la ciudadanía; es decir, debe existir una relación entre todos los actores, debido a que toda decisión pública afecta a varios subsistemas que integran la sociedad.

En palabras de Baena del Alcázar (2005): “la idea de *governance* se refiere a la aptitud para decidir sobre los fines públicos y para cumplirlos en torno de gran complejidad en el que hay diversos subsistemas sociales interrelacionados, cada uno con su lógica y su cultura específica” (p.44).

La confianza ciudadana en sus instituciones va muy ligada a la legitimidad institucional, sino se recupera la confianza ciudadana en la Administración Pública,



difícilmente podrán gozar de la misma, por tanto, es necesario recuperar la credibilidad, en consecuencia se debe trabajar en su modernización, lo cual implica un cambio cultural en las organizaciones<sup>1</sup>. No solo realizar un cambio en el actuar y proceder, sino dar una nueva imagen por medio de resultados positivos.

En suma, la pérdida de legitimidad y por consecuencia del Estado de Derecho, es el corolario de una serie de vicios del aparato burocrático, los cuales provocaron que muchos servidores públicos olviden que forman parte del pueblo y que a éste se deben.

### **Conclusión**

El objetivo principal de este trabajo fue establecer en primer lugar en que consiste la corrupción, una aproximación al concepto, las causas y las formas en que este mal endémico se manifiesta; y en segundo término las causas y efectos negativos de los actos de corrupción en el ámbito de la administración pública. Igualmente, inferir que las conductas de los servidores públicos tendientes al aprovechamiento privado en detrimento de los intereses generales no solo atentan contra el buen funcionamiento de la institución a la cual representa, sino que, debido a la pluriofensividad de los actos corruptos, se ve menoscabada la credibilidad y la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas.

Asimismo, la corrupción se puede introducir en todos los sectores de la vida pública y privada, afecta al sector político, económico, administrativo, social, entre otros. La corrupción influye sobre los niveles de desarrollo de una sociedad, sobre los gastos que realiza un Estado en bienes públicos y sobre todo produce una apatía por parte de la ciudadanía con relación a los asuntos públicos.

Al existir actos de corrupción se reduce notoriamente el gasto en bienes y servicios por parte de las instituciones públicas; igualmente, el ciudadano procede a identificar y asociar a un Estado ineficiente, que no satisface adecuadamente sus necesidades, con lo cual se genera una desconfianza general y deslegitima a las instituciones democráticas.

La responsabilidad que conlleva estar al frente de la administración pública es trascendental, tanto desde la perspectiva de la propia administración que ha asumido nuevos retos conforme a los servicios que presta en un Estado Social de Derecho

---

<sup>1</sup>La modernización implica la formación constante de los servidores públicos, la implementación de códigos de ética institucional, la prestación de servicios públicos con calidad y una comunicación constante y fluida entre los ciudadanos y las instituciones (Baena del Alcázar, 2005).



y desde la perspectiva de la sociedad que cada día exige que los servicios públicos sean prestados con calidad y eficiencia; por tanto, la *probidad* en el ejercicio de las funciones públicas debe ser el objetivo principal de los funcionarios el cual tendrá sus efectos positivos no solo de la institución a la que representa, sino en pos y bienestar de la comunidad.

### Recomendaciones

La corrupción, es un problema que afecta a la ciudadanía, por consiguiente, las propuestas para solucionar este flagelo deben ser trabajadas y proyectadas, tanto desde el sector público, como del sector privado. El Estado debe adoptar medidas preventivas –códigos de buen gobierno, leyes de transparencia y acceso a la información, códigos de ética del servidor público, manual de procedimientos, etc– sumada de sanciones disciplinarias y penales las cuales deben sobrepasar el costo del beneficio obtenido por parte del agente corrupto.

Constante capacitación y profesionalización de los servidores públicos quienes deben comprender, valorar y sobre todo reflexionar sobre la importancia que implica ser funcionario y sobre todo de las consecuencias nefastas de los actos corruptos en la administración.

Además, es transcendental e indispensable la voluntad política en denunciar y castigar los actos corruptos, ese elemento es fundamental para generar un clima favorable que trascenderá a la sociedad civil, que también se animará a denunciar estos actos.

### Referencias

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto.
- Alonso, J. A., & Mulas-Granados, Carlos. (2011). *Corrupción, cohesión social y desarrollo*. Madrid: FCE.
- Baena del Alcázar, M. (2005). *Manual de la ciencia de la administración*. Madrid: Síntesis S.A.
- Barra Gallardo, N. (2007). *Fenómeno de la corrupción en el mundo actual. Relación entre lo privado y lo público*. Santiago de Chile: Legal Publishing.
- Eigen, P. (2004). *Las redes de la corrupción*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Ferré Olivé, J. C. (2013). *Corrupción y delitos contra la administración pública*. En J. C. Ferré Olivé, *Fraude y Corrupción en la Administración Pública*. (Vol. 3, págs. 14-15). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.



- Gambetta, Diego; *The sicilian Mafia*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1993 citado en Rose-Ackerman, Susan; *La corrupción y los Gobiernos. Causas, consecuencias y Reformas*; Madrid, Siglo Veintiuno, 2000, p. 133.
- Lenardon, F. R. (2007). *Administración pública, control social y eficiencia*. Revista de la Universidad Adventista de la Plata (1), 55-88.
- Lozano, J., & Merino Dinari, V. (1998). *La hora de la Transparencia en América Latina. El manual de anticorrupción*. Buenos Aires: Granica.
- Malem Seña, J. F. (2005). En D. Mendonca, *Corrupción. Un estudio sobre la corrupción en Paraguay*. (pág. 13). Asunción: Intercontinental Editora.
- Mendonca, D. (2005). *Corrupción. Un estudio sobre la corrupción en Paraguay*. Asunción: Intercontinental Editora.
- Muriel, M. V. (2008). *El fenómeno de la corrupción: consideraciones desde la macroeconomía*. En N. Rodríguez García, & E. A. Fabían Caparros, *Corrupción y delincuencia económica*. Bogotá: Ibáñez.
- Nieto, A. (2008). *El desgobierno de lo público*. Barcelona: Ariel.
- Prats Cabrera, J. O. (2008). *Causas políticas y consecuencias sociales de la corrupción*. Revista de sociología (88), 153. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/View File/119870/159755>.
- Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 02 de 05 de 2018, de <http://lema.rae.es/drae/?val=corrupci%C3%B3n>
- Rose-Ackerman, S. (2000). *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Siglo Veintiuno.

